



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-107-2024

“Renovación de póliza de mantenimiento y soporte técnico a sistemas operativos IBM de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de junta de aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CESPT-107-2024, correspondiente a la contratación de la “Renovación de póliza de mantenimiento y soporte técnico a sistemas operativos IBM de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana”.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:33 horas del día 22 de mayo de 2024, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 21 de mayo del presente, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-CESPT-107-2024 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día 17 de mayo de 2024, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo se hizo constar que el día 21 de mayo de 2024 se llevó a cabo el diferimiento del acto de junta de aclaraciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a la modificación realizada por la convocante y las respuestas de los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de dos licitantes, en los siguientes términos:



MODIFICACIÓN NÚMERO 1:

Se modifica el numeral 6.1 de las bases de licitación, en el que se integra como requisito el inciso N) correspondiente a **CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA**, para quedar de la siguiente manera:

N) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA.- para cada uno de los productos solicitados en el PAQUETE ÚNICO en que participa, para evaluar que los productos ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; debidamente relacionados con la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley"; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante en idioma español.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas deberán ser entregados en idioma español.

El catálogo, folleto o ficha técnica, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso B del punto 6.1 de las bases de licitación) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.



LICITANTE: SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

1. En relación con los documentos solicitados emitidos por el fabricante y por los tiempos propios de estos, solicitamos a la convocante que nos permita presentar documentación digitalizada comprometiéndonos a presentar los originales en caso de ser adjudicados. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

2. Respecto a los catálogos y fichas técnicas solicitadas, solicitamos a la convocante acepte dicha documentación en idioma de origen ya sea español o inglés ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá de apegarse a lo establecido en la modificación número 1.

3. Podría indicar la convocante ¿cuál es el tiempo de entrega los bienes ofertados?

Respuesta: El tiempo de entrega será a partir del 01 de junio de 2024.

4. Para la carta solicitada (CARTA COMPROMISO ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR) esta se entiende que es por parte del licitante o bien será por parte del fabricante ¿podría aclarar la convocante por favor?

Respuesta: La carta solicitada en el inciso K) del numeral 6.1 de las bases de licitación, se refiera al sujeto autorizado por parte del fabricante.

5. Para el inciso G solicita presentar 2 copias simples de contratos, estos se entienden que corresponde a la misma naturaleza ya sea software, licenciamientos y pólizas de mantenimiento ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, el licitante deberá presentar los contratos del giro que se pretende contratar en el presente procedimiento de licitación, debiendo estar completos y debidamente formalizados.

6. Para el inciso G solicita presentar 2 copias simples de contratos, estos podrían ser facturas, manifiestos o carta del cliente, pudiendo acreditar el año de experiencia en el giro ¿se acepta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá presentar copia de contratos completos y debidamente formalizados de conformidad con lo solicitado en el inciso G) del numeral 6.1 de las bases de licitación.

7. Podría aceptar la convocante pago en una solo exhibición cubriéndolo dentro de los 30 días naturales posteriores a la exhibición de la factura, esto al debido a que al fabricante así lo solicita, ¿se acepta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, ya que, si bien el presente procedimiento de licitación se encuentra debidamente presupuestado, el flujo del mismo está autorizado mensualmente, por lo que los pagos se realizaran de conformidad con lo establecido en el numeral 4.5 de las bases de licitación.



8. Debido a los a los tiempos propios de la presente licitación solicitamos que la vigencia del soporte sea a partir de la firma del contrato, ya que al tener el fallo el día 30 de mayo no bastaría el tiempo para iniciar el soporte el día primero de junio ¿ se acepta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que la vigencia establecida en las bases de licitación es de conformidad a las necesidades del órgano solicitante, por lo que deberá de aceptarse a lo establecido en el numeral 4.3 de las bases de licitación.

LICITANTE: DSISOLUTIONS.COM.MX, S.A. DE C.V.

1. En relación al punto L) de las bases de licitación, que a la letra dice:

"L) CARTA DE FABRICANTE: El licitante deberá presentar carta original membretada expedida por Fabricante en México, donde se establezca que el licitante es distribuidor autorizado de los productos objeto de la licitación, así mismo deberá señalar número y nombre de licitación."

- ¿Acepta la convocante documento expedido por empresa Mayorista de IBM en México, con la que actualmente nuestra empresa tiene relación comercial?, o en su caso:

- ¿Acepta la convocante evidencia de que actualmente nuestra empresa se encuentra en proceso de validación por parte del Fabricante en México IBM, ya que no contamos con la fecha exacta en que podamos contar con dicho documento, pudiendo ser posterior a la fecha de presentación de propuestas, por lo que de ser aceptada nuestra petición, y en caso de resultar adjudicados, el documento se entregaría al otorgarse el servicio?

Respuesta: En ambos casos no se acepta su propuesta, de conformidad con el numeral 6.1, inciso L) CARTA DE FABRICANTE, el licitante deberá presentar el documento emitido por el fabricante en México. Por lo que para el inciso L) únicamente se aceptará la CARTA DE FABRICANTE.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día 28 DE MAYO DE 2024 A LAS 12:15 HORAS, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA






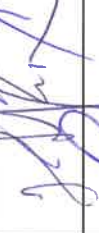


No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:40 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.
Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p>PRESIDENTE</p> <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. LUIS GERMÁN REYNOSA DÍAZ COORDINADOR DE LICITACIONES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE Tijuana SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURIDICO DE NORMATIVIDAD EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y DE SERVICIOS GENERALES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p> <p>C. KARINA MONTELLANO PINEDA ANALISTA DE LA DIRECCION GENERAL DE LA AGENCIA DIGITAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
<p>ASESOR</p> <p>C. MARLENE RIVAS VERDUGO LICITADORA DE LA COORDINACION DE LICITACIONES DE CESPT SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORIA</p> <p>C. ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Renovación de póliza de mantenimiento y soporte técnico a sistemas operativos IBM de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Limón Félix	Dir de Invt conec y Licitaciones OM	LIFL741013FP9	
2	Nataly Nunez V.	Anal. de sistemas de Licitaciones OM	NUNN400517	
3	Carlos Figueroa Abortua	Aux de servicios OM	FIAC 691213914	
4	Luis Angel Valenzuela Munoz	Analista juridico OM	VIAML470724LS1	
5	Karina Montellano Pineda	Analista Agencia Digital	MOPK760904 P4A	
6	Alma Ivas Verdugo	Unidad de la Coordinacion de Licitaciones de CESPT.	P1M18608050UA	
7	Luis Germán Reynosa Díaz	Coordinador de Licitaciones de CESPT	REDL900430EN7	
8	Roberto Carlos Manuel Manuel	Analista de Servimiento de la S. I. F. P.	MAMA700508008	
9				
10				

KPAG

22 DE MAYO DE 2024
12:15 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar, ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAJ 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja-gob.mx.